

2013

Senado de la República
LXII Legislatura

Instituto Belisario Domínguez

Dirección General de Estudios
Legislativos: Gobierno y
Administración Pública



GACETA PLUS

SESIÓN ORDINARIA

24 DE ABRIL



Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Estudios Legislativos; Gobierno y Administración Pública, que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

gap.ibd@senado.gob.mx

ESTADÍSTICA DEL DÍA

24 DE ABRIL DEL 2013

Acta de la sesión anterior	1
Comunicaciones de Senadores	1
Comunicaciones Oficiales	6
Minutas	5
Acuerdos de la Mesa Directiva	1
Acuerdos de la JUCOPO	1
Contraloría interna de la Cámara de Senadores	1
Iniciativas	7
Dictámenes de primera lectura	4
Dictámenes a discusión y votación	24
Proposiciones con turno directo	3
Efemérides	1
Comunicaciones de comisiones	20
Total de asuntos programados	70¹

¹ El total de asuntos no considera las minutas, ni las iniciativas enviadas por congresos locales dado que están incluidas en el rubro de Comunicaciones Oficiales.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
Dirección General de Estudios Legislativos;
Gobierno y Administración Pública

GACETA PLUS

(Consultada por última vez vía electrónica el 24 de abril del 2013 a las 8:30 hrs)

Segundo Periodo Ordinario
Miércoles, 24 de abril de 2013
Gaceta: 130

A. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

B. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De los **Senadores** integrantes de la directiva de la **Comisión de Cultura**, por la que **solicitan dar por concluidas 2 proposiciones con punto de acuerdo**, en virtud de haber quedado sin materia.

C. COMUNICACIONES OFICIALES

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADOS

1. Oficio por el que se comunica la **modificación de la integración de los Diputados ante el Parlamento Latinoamericano.**

Síntesis

La Cámara de Diputados informa la baja del Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández y el alta de la Dip. Laura Barrera Fortoul en la integración de la representación ante el Parlamento Latinoamericano.

MINUTAS

2. **Sobre condiciones de Seguridad en minas.**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 343-A, 343-C, 343-D y 343-E de la Ley Federal del Trabajo, presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

Votación en lo general

Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Bonilla Gómez del GP-PRI el 15 de noviembre del 2012

Aprobada por la Cámara de Diputados el 11 de abril del 2013

Votos a favor	442	Votos en contra	0	Abstenciones	3	Votación total	445
---------------	-----	-----------------	---	--------------	---	----------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	193	103	85	26	11	9	15	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	2	0	1	0

Síntesis

El proyecto de decreto contiene diversas disposiciones para mejorar las condiciones de seguridad en las minas de México

- Prohíbe la extracción de carbón en tiros verticales, cuevas y pozos de carbón.
- Se establece que los patrones tendrán la obligación de contar con un registro detallado y en tiempo real de todas las personas que ingresen a la mina, así como su ubicación.
- Se insta que los titulares de las concesiones de las minas serán responsables solidarios en caso de algún accidente que ocasione la muerte o incapacidad parcial o total del trabajador.
- Se fijan penas más severas y con prisión de tres a seis años a aquellos responsables o encargados de las operaciones de las minas que por negligencia o por omisión falten de implementar medidas de seguridad pertinentes, con seis a nueve años de prisión y con multa de 10 mil veces el salario mínimo, cuando por una omisión de las medidas de seguridad causen la muerte de uno o varios trabajadores en minas y tiros verticales de carbón.

Votación artículos reservados

En lo particular los artículos 343 A, 343 C y 343 E, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 11 de abril del 2013

Votos a favor	326	Votos en contra	111	Abstenciones	0	Votación total	437
---------------	-----	-----------------	-----	--------------	---	----------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	192	99	0	25	0	9	1	0
En Contra	0	0	83	0	13	0	15	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Artículos transitorios, en sus términos, y la adición de un artículo transitorio aprobado por la asamblea

Aprobada por la Cámara de Diputados el 11 de abril del 2013

Votos a favor	363	Votos en contra	52	Abstenciones	2	Votación total	417
----------------------	-----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	186	88	54	25	0	9	1	0
En Contra	0	0	27	0	11	0	14	0
Abstenciones	0	0	2	0	0	0	0	0

3. En materia de dominio de tierras.

*Proyecto de decreto que reforma la **fracción I del párrafo noveno del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.*

Iniciativa presentada por los Diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Gloria Elizabeth Núñez Sánchez del GP-PRI y Raúl Paz Alonzo del GP-PAN, el 3 de abril del 2013.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de abril del 2013

Votos a favor	356	Votos en contra	119	Abstenciones	2	Votación total	477
----------------------	-----	------------------------	-----	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	209	104	6	27	0	10	0	0
En Contra	0	1	85	0	14	0	19	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto concede a los extranjeros la posibilidad de adquirir el dominio de tierras en la faja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y de 50 de las playas, cuando sean exclusivamente para uso de vivienda sin fines comerciales.

4. Sobre el aprovechamiento de los recursos forestales.

*Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.*

Iniciativa presentada por la Dip. Graciela Saldaña Fraire del GP-PRD, el 15 de noviembre del 2012.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de abril del 2013

Votos a favor	454	Votos en contra	0	Abstenciones	4	Votación total	458
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	204	101	89	25	11	10	14	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	2	0	2	0

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto generar un modelo de desarrollo forestal que coadyuve en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y preserve el medio ambiente.

5. En materia de adopción.

Proyecto de decreto que reforma los artículos 86, 87, 133, 292, 395 y 1612, se derogan los artículos 88, 157, 295, 394, 1613 y 1620 del Código Civil Federal, presentado por la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Iniciativa presentada por la Dip. Zuleyma Huidobro González del GP-MC, el el 28 de febrero del 2013.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de abril del 2013

Votos a favor	450	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	450
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	202	97	84	27	12	9	19	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto elimina las figuras jurídicas de -adopción simple- y -parentesco civil-, para generalizar de manera definitiva la llamada -adopción plena-, y con ello garantizar al adoptado su incorporación integral y absoluta a la familia del adoptante con derechos y obligaciones iguales a los de un hijo consanguíneo.

6. Oficio con el que remite el expediente del proyecto de decreto que adicionaba el artículo Tercero Transitorio al diverso que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la

Federación el 17 de enero de 2006, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.

Síntesis

La Cámara de Diputados **desecha la propuesta que tenía por objeto modificar el día de descanso obligatorio en 2009**, que conforme a la Ley Federal del Trabajo vigente se celebraría el tercer lunes de noviembre, **con motivo del aniversario de la Revolución Mexicana.**

**Desechado en votación económica por
la Cámara de Diputados el 18 de abril del 2013**

D. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA

- 1. Para el procedimiento de grabación y transmisión de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, a través del Canal del Congreso.**

Síntesis

El Acuerdo con Procedimiento para la transmisión de asuntos a través del Canal del Congreso señala que la grabación de iniciativas y proposiciones se realizará una vez por semana, los días miércoles, a las 17:00 horas, durante cada periodo de sesiones ordinarias. Constará de 60 minutos y el programa será transmitido los días jueves a las 10:00 hrs.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar sus Iniciativas o Proposiciones, conforme a la siguiente distribución de tiempos:

- a) PRI: 12 Minutos
- b) PAN: 9 Minutos
- c) PRD: 9 Minutos
- d) PVEM: 6 Minutos
- e) PT: 6 Minutos

E. ACUERDOS DE LA JUCOPO

- 1. Uno, por el que se designa a los ciudadanos Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica.**

Síntesis

Se designa a los **Senadores Teófilo Torres Corzo** y **Marcela Guerra Castillo** del GP-PRI; a los Senadores **Héctor Larios Córdova** y **Gabriela Cuevas Barrón** del GP-PAN y al Senador **Mario Delgado Carrillo** del GP-PRD.

F. CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE SENADORES

1. Oficio con el que remite los **Informes (Ejecutivo y Detallado) Semestrales de Auditoría del Ejercicio Presupuestal de la Cámara de Senadores**, correspondientes al **periodo julio-diciembre 2012**.

G. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto que adiciona un inciso g), recorriéndose la actual en su orden, a la fracción II del **artículo 3 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética**, presentado por el Sen. Jesús **Casillas** Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone **incorporar a la energía cinética en el catálogo de energías limpias, renovables y no fósiles**, contenido en la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

2. *Proyecto de decreto que reforma la fracción XIX del **artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta**, presentado por el Sen. Martín **Orozco** Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone que **para poder deducir las mercancías importadas, los contribuyentes puedan comprobar el cumplimiento de los requisitos legales de importación a más tardar, el día en que el contribuyente deba presentar su declaración anual.**

3. *Proyecto de decreto que reforma **diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por la Sen. Diva Hadamira **Gastélum** Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa pretende introducir en la Carta Magna, principios relacionados a la no discriminación, derechos políticos e igualdad, paridad y alternancia de género.

4. *Proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 27 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por el Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*

Síntesis

La iniciativa propone obligar a la SAGARPA a celebrar al menos dos convenios anuales con las entidades federativas, con el objetivo de impulsar proyectos productivos de alto impacto en las actividades primarias de cada entidad.

5. *Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, de la Ley del Banco de México, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentado por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa busca fortalecer en dichos ordenamientos:

- I. La igualdad de las mujeres y los hombres en el régimen político mexicano;
 - II. Los derechos políticos de las mujeres en el servicio público;
 - III. Los derechos de representación de la mujer en los congresos locales, en los ámbitos federal y municipal.
 - IV. La instauración de los conceptos de paridad y alternancia de género en los instrumentos jurídicos constitucionales y leyes secundarias;
 - V. La participación de la mujer en los organismos constitucionales autónomos;
 - VI. La armonización de la legislación mexicana con los instrumentos internacionales en materia de no discriminación, derechos políticos y derechos de la mujer; y,
 - VII. La lucha por los derechos humanos que consiguió una nueva etapa, a partir de la reforma al título primero capítulo primero y otros ordenamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. *Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento del Senado de*

la República, presentado por la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La iniciativa propone obligar a los legisladores a rendir un informe anual de actividades ante las mesas directivas de las cámaras del Congreso de la Unión.

7. Proyecto de decreto que reforma el **Reglamento del Senado de la República y expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Senado de la República**, presentado por la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La iniciativa pretende fortalecer la naturaleza jurídica del Acuerdo Parlamentario para la Aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la Cámara de Senadores.

Para tal efecto, propone la expedición del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Senado de la República, el cual establecería las obligaciones y los órganos responsables en materia de transparencia y el acceso a la información en el Senado de la República.

H. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Vivienda, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto establece que la política nacional de vivienda sentará las bases para aspirar a un desarrollo nacional más equitativo, que integre entre sí a los centros de población más desarrollados con los centros de desarrollo productivo, considerando también a los de menor desarrollo, para corregir las disparidades regionales y las inequidades sociales derivadas de un desordenado crecimiento de las zonas urbanas.

También se dispone que en la política nacional de vivienda:

- I. Se establecerán esquemas y mecanismos de coordinación intergubernamental para fomentar la convivencia en espacios con diversidad social, política y cultura.

- II. Se proveerán esquemas que permitan la participación de las comunidades de las diversas regiones del país, principalmente las situadas en zonas en alta y muy alta marginación.
- III. Se vigilará la correcta aplicación de los indicadores de marginación, que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

2. Proyecto de decreto por el que reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 84 de la Ley General de Población, presentado por las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo, de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto establece que en los lugares destinados para la recepción de mexicanos repatriados, se respeten los siguientes derechos:

- a) Acceder a comunicación telefónica;
- b) Recibir agua y alimentos, un espacio digno, enseres básicos para su aseo personal y atención legal, psicológica y médica;
- c) Ser informado respecto de los diversos programas y apoyos que puede recibir;
- d) No ser discriminado por las autoridades a causa de su origen étnico, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, estado de salud, embarazo, lengua, religión o cualquier otra circunstancia que tenga por objeto impedir el reconocimiento de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas;
- e) Ser apoyado en el traslado a su lugar de residencia en México;
- f) Que se cuente con áreas de estancia separadas para mujeres y hombres, garantizando el derecho a la preservación de la unidad familiar, excepto en los casos en los que la separación sea considerada en razón del interés superior de la niña, niño o adolescente;
- g) Que se cuente con espacios separados para niñas, niños y adolescentes repatriados no acompañados para su alojamiento en tanto son canalizados a instituciones en donde se les brinde una atención adecuada;
- h) Que en las instalaciones se evite el hacinamiento, y
- i) Recibir un trato digno y humano.

3. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley de Migración, presentado por las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto establece procedimientos para la atención de los menores migrantes. Se estipula que cuando estos se encuentren alojados en

una estación migratoria, se dará aviso inmediato a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a las comisiones estatales de derechos humanos, así como al Comité Estatal del Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de los Derechos del Niño en la entidad que corresponda, a efecto de que coadyuven en la garantía y protección de sus derechos.

También se establece que tratándose de niñas, niños o adolescentes migrantes, corresponderá al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, garantizar el eficaz retorno asistido del menor con sus familiares adultos.

4. *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

La Ley Federal de Responsabilidad Ambiental tiene por objeto la protección, la preservación y restauración del ambiente y el equilibrio ecológico, para garantizar el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo, salud y bienestar de la persona humana.

I. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente en su orden, al artículo 71 de la Ley de Vivienda, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que la Comisión Nacional de Vivienda promoverá el uso de energías renovables mediante las nuevas ecotecnologías aplicables a la vivienda, de acuerdo a las regiones bioclimáticas del país, utilizando equipos y sistemas normalizados en cualquiera de sus modalidades.

2. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 12, 14 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentado por las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

3. **Proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, presentado por las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto establece que los integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH que deseen ser ratificados para un segundo periodo, deberán manifestar su interés por escrito al Senado de la República, a efecto de poder ser considerados con los demás participantes.

4. **Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 9 y se adiciona la fracción V al artículo 10 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, presentado por las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora como conducta discriminatoria el limitar el acceso a la procuración e impartición de justicia. Asimismo, establece que los órganos públicos y las autoridades federales ofrecerán información completa y actualizada sobre los derechos de las mujeres y la forma e instituciones ante los cuales podrán ejercerse.

5. **Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6; se adiciona el artículo 2 Bis a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura; y se modifica la denominación de la Ley para quedar como Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura**, presentado por las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto contiene diversas disposiciones para prevenir y sancionar la tortura, entre las que destacan las siguientes:

- I. Se instituye la profesionalización de las instituciones de seguridad pública en una cultura de respeto a los derechos humanos.
- II. Se prohíbe el empleo de la tortura hacia toda persona sometida a arresto.

- III. Se faculta a la CNDH para realizar visitas e inspecciones en el Sistema Penitenciario y de Readaptación Social para prevenir, evitar y sancionar la tortura.
- IV. Se define el delito de la tortura como el acto y omisión de los servidores públicos por medio del cual, se inflija el sufrimiento físico o mental de una persona, con fines de investigación criminal, como medida preventiva, o con cualquier otro fin.
- V. Por último se establece una sanción de siete a dieciséis años de prisión a la persona que cometa el delito de la tortura.

6. Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

El proyecto de decreto impone sanciones más severas a quien viole las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Establece una pena de ciento ochenta a trescientos sesenta días de multa a quien posea armas o municiones no registradas, o bien en cantidades superiores a las autorizadas por la autoridad correspondiente.

7. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 341 Bis de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto establece que la SS y los gobiernos de las entidades federativas, impulsarán la donación de sangre, componentes sanguíneos y células troncales o progenitoras.

8. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX del artículo 2º de la Ley de Planeación, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora como principio de la planeación: la promoción de políticas y estrategias que contemplen el crecimiento sustentable, así como el fomento a la ciencia, la innovación tecnológica, criterios de eficiencia energética y tecnologías limpias, como medios para generar un uso responsable de los recursos naturales y del cuidado del medio ambiente.

9. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de

los Residuos, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora la definición de residuo electrónico en la ley como aquellos productos usados, caducos, retirados del comercio, o desechados, manufacturados por las industrias de la electrónica o de tecnologías de la información, que requieren de corriente eléctrica o campos electromagnéticos para su operación o funcionamiento, y cuya vida útil haya terminado, incluyendo los aditamentos, accesorios, periféricos, consumibles y subconjuntos que los componen al momento de ser desechados.

Del mismo modo, se establecen diversos procedimientos y lineamientos para el manejo adecuado de los residuos electrónicos.

- 10. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Migración**, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto sustituye la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria por Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

En el proyecto de decreto se establecen competencias para la SRE y procedimientos en materia de refugiados y asilo político, entre otras disposiciones.

- 11. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XLII y se reforma la fracción XLI al artículo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto establece como atribución de la SEMARNAT: elaborar y aplicar -en coordinación con la SAGARPA, la SS, la SCT, la SE, SECTUR, SEDESOL, SEGOB, SEMAR, SENER, SEP, SHCP y SRE-; políticas públicas encaminadas al cumplimiento de las acciones de mitigación y adaptación que señala la Ley General de Cambio Climático.

- 12. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 180, 184 y 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales**, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto establece que los ciudadanos podrán solicitar que en su credencial para votar con fotografía, sean incluidos su calidad de donador de órganos, así como su grupo sanguíneo.

13. Dictamen en sentido negativo

En relación con el proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Procampo, presentado por las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las comisiones desechan la iniciativa argumentando por un lado, que algunas propuestas ya se encuentran plasmadas en la Ley de Capitalización del PROCAMPO y, por el otro, que la iniciativa no incluye una evaluación de impacto presupuestario.

14. Dictamen de punto de acuerdo dirigido a comisiones del Senado, relativo al cumplimiento de los objetivos del artículo 4º constitucional, presentado por la Comisión de Vivienda.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Vivienda y de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial a realizar una revisión integral de los instrumentos legales de sus respectivas materias, con el objeto de analizar e identificar las modificaciones necesarias para atender los objetivos establecidos en el artículo 4º constitucional.

15. Dictamen de punto de acuerdo sobre la posible realización del Tercer Congreso Internacional “La experiencia intelectual de las Mujeres en el siglo XXI”, presentado por la Comisión de Cultura.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a evaluar la posibilidad de llevar a cabo el Tercer Congreso Internacional “La experiencia intelectual de las mujeres en el siglo XXI”.

16. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la protección de estructuras arquitectónicas en el Cerro del Jumil, en Temixco, Morelos, presentado por la Comisión de Cultura.

Síntesis

La comisión aprueba solicitar al Instituto Nacional de Antropología e Historia informe sobre el eventual riesgo a que pudieran estar sujetas las estructuras arquitectónicas localizadas en el Cerro del Jumil, en Temixco, estado de

Morelos, con motivo de la explotación minera a cargo de la compañía Esperanza Resources Corporation.

17. Dictamen de punto de acuerdo sobre el cuadragésimo sexto aniversario del Tratado de Tlatelolco y la revitalización política del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.

Síntesis

La comisión se manifiesta a favor de que el Senado de la República se congratule por el cuadragésimo sexto aniversario del Tratado de Tlatelolco y por la revitalización política del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

18. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que remita a esta Soberanía el memorándum de antecedentes de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, adoptada por la Organización Iberoamericana de los Jóvenes el 11 de octubre de 2005.

19. Dictamen de punto de acuerdo sobre el reconocimiento de la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Ejecutivo Federal a declarar el reconocimiento del Estado mexicano de la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas.

20. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la suscripción del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia doméstica, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Ejecutivo Federal a suscribir el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica.

21. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la suscripción del Convenio de Lanzarote, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Ejecutivo Federal a suscribir el Convenio para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual, conocido como Convenio de Lanzarote.

22. Dictamen de punto de acuerdo para desechar la solicitud de comparecencia del Director de PEMEX, presentado por la Comisión de Energía.

Síntesis

La comisión desecha la proposición que exhortaba al Director General de Pemex a comparecer para dar un informe sobre las acciones implementadas para mejorar la regulación en materia de seguridad industrial.

23. Dictamen de punto de acuerdo para desechar la proposición que solicitaba la organización de un foro nacional sobre la reforma energética, presentado por la Comisión de Energía.

Síntesis

La comisión desecha la proposición que solicitaba convocar a un foro nacional sobre la reforma energética.

24. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la expedición de un Reglamento Interno para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, presentado por la Comisión de Justicia.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a promover que la Junta de Gobierno y Administración de ese Tribunal, formule los estudios de viabilidad y, en su caso, se proponga al Pleno la reforma al Reglamento Interior de ese órgano jurisdiccional, a fin de que se cree una sala especializada en materia ambiental.

J. PROPOSICIONES CON TURNO DIRECTO

1. *Relativo a la **crisis** en el ingreso, procesamiento, comercialización y exportación **de carne de origen equino**, del Sen. Patricio **Martínez** García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

El senador, solicita a las siguientes instancias: SAGARPA, SENASICA, SE del Gobierno Federal, IFAI y PROFECO, detallar e informar el motivo de la **crisis que se está generando por descontrol en el ingreso, procesamiento, comercialización y exportación de carne de origen equino**, del Sen. Patricio Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. *Exhorto a fin de **eliminar el Decreto por el que se regula la Importación Definitiva de Vehículos Usados**, de los Senadores Francisco **Búrquez** Valenzuela, Héctor **Larios** Córdova, Carlos **Mendoza** Davis, Javier **Corral** Jurado, Maki **Ortiz** Domínguez, Víctor **Hermosillo** y Celada, Luis Fernando **Salazar** Fernández, Raúl **Gracia** Guzmán, Silvia Guadalupe **Garza** Galván, Ana Gabriela **Guevara** Espinoza y Marco A. **Blasquez** Salinas.*

Síntesis

Los suscritos, solicitan al Ejecutivo Federal **eliminar el Decreto por el que se regula la Importación Definitiva de Vehículos Usados** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2011, con el propósito de generar condiciones que permitan competencia lo cual brindaría una mayor transparencia en la importación de autos usados

3. *Relativo a **la elaboración** e incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, una **tipología municipal**, de las Senadoras Mely **Romero** Celis, Ivonne Liliana **Álvarez** García, Angélica del Rosario **Araujo** Lara, Margarita **Flores** Sánchez, Lisbeth **Hernández** Lecona, Ana Lilia **Herrera** Anzaldo, César Octavio **Pedroza** Gaitán y Ma. del Rocío **Pineda** Gochi.*

Síntesis

Los suscritos, exhortan a que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, **elaboren una tipología municipal en razón de que los 2 mil 440 municipios del país son heterogéneos entre sí y a partir de él se logró converger en un federalismo asimétrico.**

K. EFEMÉRIDES

1. Del Sen. Zoé **Robledo** Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para referirse al **Día Internacional del Libro**.

L. COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO Y DE RELACIONES EXTERIORES

1. Convocatoria a la **Reunión de Trabajo** de Comisiones Unidas, para dictaminar el **nombramiento** que expide el Titular del Ejecutivo Federal a favor del C. **Jaime Enrique Inocencio García Maral**, como **Embajador** Extraordinario y Plenipotenciario **de México en la República Libanesa**, que se llevará a cabo, el **miércoles 24 de abril del presente a las 13:00 hrs.**, en la Sala 7 de la Planta Baja del Hemiciclo.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

2. Convocatoria a la **IX Reunión Ordinaria de Trabajo** de la Comisión, que se efectuará el próximo **miércoles 24 de abril de 2013, a las 10:00 horas**, en el Salón del Grupo Parlamentario del PRI, ubicado en el Piso 1 del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

3. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria de Trabajo** de Comisiones, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 24 de abril a las 13:00 hrs.**, en el Salón 7 de Planta Baja, para la **comparecencia** del ciudadano **Jaime Enrique Inocencio García Amaral**, como **Embajador** Extraordinario y Plenipotenciario **de México en la República Libanesa**.

COMISIÓN DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

4. Invitación para asistir al "**Foro de diagnóstico y prospectiva sobre la situación alimentaria en México**", a celebrarse el próximo **24 de abril de 2013**, en el Patio Central de Xicoténcatl No. 9.

COMISIÓN DE MARINA

5. Convocatoria a la **AUDIENCIA PÚBLICA EN LA QUE SE TRATARÁ EL TEMA: "RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL EN MÉXICO"**, que se llevará a cabo el próximo día **miércoles 24 de abril de 2013, a las 16:00 horas**, en las salas 5 y 6, planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

6. Convocatoria a la **Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo** de la Comisión, que se celebrará el próximo **miércoles 24 de abril de 2013, a las 09:00 horas**, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva ubicada en la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

7. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria de Trabajo** de la Comisión, la cual se llevará a cabo, el **miércoles 24 de abril del presente a las 11:00 horas**, en la Sala 7 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, GOBERNACIÓN, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, IGUALDAD DE GÉNERO Y ESPECIAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

8. Invitación a las Senadoras y Senadores de las Comisiones Unidas, a la **PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO: INFANCIA Y POBREZA**, elaborado por la UNICEF y CONEVAL, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 24 de abril, a las 10:30 horas**, en las Salas 5 y 6, ubicada en la Planta Baja del Edificio del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

9. Invitación para asistir al **"Foro Regional de Consulta sobre la Ley de Agua Potable y Saneamiento"**, que la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, A. C. (ANEAS), el Colegio de México, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, y esta Comisión organizan, el cual se celebrará el próximo **miércoles 24 de abril de los corrientes**, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, **a las 9:00 horas** en Espacios Magnos del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE

- 10.** Invitación al foro "**La importación de Autos Usados a la Zona Fronteriza Norte (en el Marco del TLCAN),**" mismo que se llevará a cabo el día **24 de abril a las 9:00 hrs.** en el auditorio Sebastián Lerdo de Tejada, ubicado en la Calle de Donceles No. 14, Planta Baja, Centro Histórico, D.F.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO

- 11.** Convocatoria a la **Reunión Ordinaria de Trabajo** de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 24 de abril de 2013, a las 16:00 horas,** en la Sala 7, Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

- 12.** Convocatoria a la **Quinta Reunión Ordinaria de Trabajo** de la Comisión, que se llevará a cabo el día **24 de abril de 2013, a las 10:00 horas, cambia el horario a las 16:30 horas** en la Sala del Grupo Parlamentario del PRI en el Piso 1 del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIONES UNIDAS DE MARINA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

- 13.** Convocatoria a la **Reunión Ordinaria de Trabajo** de Comisiones Unidas, que se celebrará el próximo **miércoles 24 de abril de 2013, a las 12:00 horas,** en la sala 4 ubicada en la planta baja del edificio del Hemiciclo del Senado.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

- 14.** Convocatoria a la **Reunión Ordinaria de Trabajo** de Comisiones Unidas, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 24 de abril de 2013, a las 15:00 horas,** en la Sala Protocolo de Mesa Directiva, para la **comparecencia** de los ciudadanos **Agustín García López Loeza,** nombrado como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Francesa** y en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante el Principado de Mónaco; y **Jorge Castro Valle Kuehne,** nombrado como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la Confederación Suiza.**

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES

- 15.** Convocatoria a la **Reunión Ordinaria de Trabajo** de Comisiones Unidas, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 24 de abril de 2013, a las 14:00 horas**, en el Salón 2 de la Planta Baja, para la **comparecencia** del ciudadano **Emilio Rabasa P. Gamboa**, nombrado como **Embajador** Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como **Representante Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington, D.C., Estados Unidos de América.**

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA Y DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES

- 16.** Convocatoria a la **Reunión Ordinaria de Trabajo** de Comisiones Unidas, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 24 de abril de 2013, a las 17:00 horas**, en la Sala de Protocolo de Mesa Directiva, para la **comparecencia** del ciudadano **Luis Alfonso de Alba Góngora** como **Embajador** Extraordinario y Plenipotenciario **de México en la República de Austria**, y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Eslovaca y la República de Eslovenia; así como Representante Permanente de México ante la Academia Internacional Anticorrupción, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Organismo Internacional de Energía Atómica, con sede en Viena, Austria.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

- 17.** Convocatoria a **diversas Reuniones de Comisiones Unidas**, que se llevarán a cabo el próximo **miércoles 24 de abril de 2013**, en la Sala de Protocolo de Mesa Directiva:
- Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, el día miércoles 24 de abril a las 19:00.
 - Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, de Relaciones Exteriores, Europa, y de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, el próximo miércoles 24 de abril a las 19:15 horas.

- Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, y de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe el próximo miércoles 24 de abril a las 19:30 hrs.
- Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África, el próximo miércoles 24 de abril a las 19:45 hrs.
- Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, el próximo miércoles 24 de abril a las 20:00 hrs.
- Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, el próximo miércoles 24 de abril a las 20:20 hrs.
- Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa, el próximo miércoles 24 de abril a las 20:40 hrs.
- Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, el próximo miércoles 24 de abril a las 21:00 hrs.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

18. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria de Trabajo** de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 24 de abril de 2013, a las 11:00 horas**, en la sala 3, ubicada en la planta baja del Hemiciclo.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES

19. Convocatoria a la **Reunión Extraordinaria de Trabajo** de Comisiones, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 24 de abril a las 18:00 horas**, en la Sala de Protocolo de Mesa Directiva, para la **comparecencia** del C. **Dionisio Pérez-Jácome Friscione** quién ha sido nombrado por el C. Presidente de la República como **Representante Permanente de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con Sede en París, Francia.**

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

20. Convocatoria a la **Cuarta Reunión Ordinaria** de la Comisión, que tendrá verificativo el próximo **jueves 25 de abril de 2013, a las 17:00 horas**, en el Salón Heberto Castillo, ubicado en el piso 1 del Hemiciclo en el Senado de la República.

ANEXO

DICTÁMENES APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SU SESIÓN DEL 23 DE ABRIL DEL 2013 Y TURNADOS AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN

1. Sobre la aplicación de tecnologías en el aprovechamiento de los recursos naturales maderables.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 51, 62, 116 y 139 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

Iniciativas presentadas por los Senadores Adolfo Toledo Infanzón y Alejandro Moreno Cárdenas del GP-PRI, el 6 de septiembre del 2011 y el 13 de septiembre del 2011, respectivamente.								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de abril del 2013								
Votos a favor	446	Votos en contra	0	Abstenciones	4	Votación total	450	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	202	101	82	26	10	10	15	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	1	0	3	0

Síntesis

El proyecto de decreto instituye la creación de centros de transformación móviles para el aprovechamiento y la extracción de recursos forestales maderables, a fin de incrementar la productividad y minimizar los impactos negativos al ecosistema, promover la conservación y el mejoramiento del bosque, el agua y el suelo.

2. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentado por la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados.

Votación en lo general

Iniciativa presentada por los Senadores Lilia Guadalupe Merodio Reza, Roberto Armando Albores Gleason, Daniel Gabriel Ávila Ruiz y Carlos Alberto Puente Salas, integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte del Senado, el 5 de febrero del 2013.							
Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de abril del 2013							
Votos a favor	347	Votos en contra	94	Abstenciones	10	Votación total	451

Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	197	93	24	23	0	10	0	0
En Contra	0	6	56	2	10	0	20	0
Abstenciones	0	0	9	1	0	0	0	0

Síntesis

La **Ley General de Cultura Física y Deporte** establece las bases generales de distribución de competencias, coordinación y colaboración **entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios en materia de cultura física y deporte**, con el principio de concurrencia previsto en la CPEUM, siendo algunas de las disposiciones de la ley:

- 1) Fomentará el desarrollo de la cultura física y el deporte en la preservación de la salud y disminución de enfermedades;
- 2) incentivará la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y deporte;
- 3) regulará el deporte civil y social;
- 4) integrará el programa nacional de Cultura Física y Deporte;
- 5) fortalecerá al Sistema Nacional del Deporte (SINADE);
- 6) creará los sistemas estatales de deporte;
- 7) fomentará la participación de las comisiones de Deporte de las cámaras de Diputados y del Senado; y,
- 8) creará la Comisión Especial Contra la Violencia en el Deporte y el Consejo de Vigilancia Deportiva Electoral (COVED).

Votación en lo particular de artículos reservados

Artículos 1, 3, 4, 20, 30, 50, 59, 60, 80, 88, 93, 94, 95, 96, 99, 115, 138, 139 y 151, en términos del dictamen								
Votos a favor	264	Votos en contra	159	Abstenciones	2	Votación total	425	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	200	3	27	25	0	9	0	0
En Contra	0	92	42	0	9	0	16	0
Abstenciones	0	0	2	0	0	0	0	0